



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO


EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU



AUTORIZADO:


Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte y
de Vivienda y Desarrollo Urbano

San Salvador, 17 de febrero de 2015

1. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS

- **COEMOPTVDU-001** Atención a las Emergencias decretadas por la Dirección General de Protección Civil (DGPC)
- **COEMOPTVDU-002** Atención a Emergencias no decretadas por La DGPC
- **COEMOPTVDU-003** Seguimiento a la rehabilitación de la infraestructura Vial dañada durante las Emergencias.
- **COEMOPTVDU-004** Atención a Demandas de Obras de Paso no dañadas y no dañadas durante las emergencias.
- **COEMOPTVDU-005** Atender a requerimientos de la DGPC, alcaldías, Gobernaciones, Comunidades, personas naturales, etc.
- **COEMOPTVDU-006** Responder a requerimientos del Despacho Ministerial, la Unidad de Gestión Municipal y Social, etc.
- **COEMOPTVDU-007** Representar al Ministerio de Obras Públicas ante las instituciones respectivas en el ámbito de Emergencias.

2. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-001 EDICION: 001
--	--

COEMOPTVDU-001 Atención a las Emergencias decretadas por la Dirección General de Protección Civil (DGPC)

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Lic. Julio Moreno		Lic. Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	16/02/2015		16/02/2015
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	Febrero del 2016
-------------------------------	------------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
FEB/2015	001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Brindar los pasos a seguir para regular las actividades necesarias a fin de dar respuesta eficientemente a las emergencias decretadas por la Dirección General de Protección Civil (DGPC)

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La falta de Recurso Humano, maquinaria y equipo pesado para atender los requerimientos.

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El Procedimiento inicia con la emisión del decreto de emergencia por parte de la DGPC y finaliza cuando el Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Director de la DGPC rinden informe final sobre las emergencias atendidas.

V. BASE LEGAL.

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
 Reglamento Interno del MOPTVDU

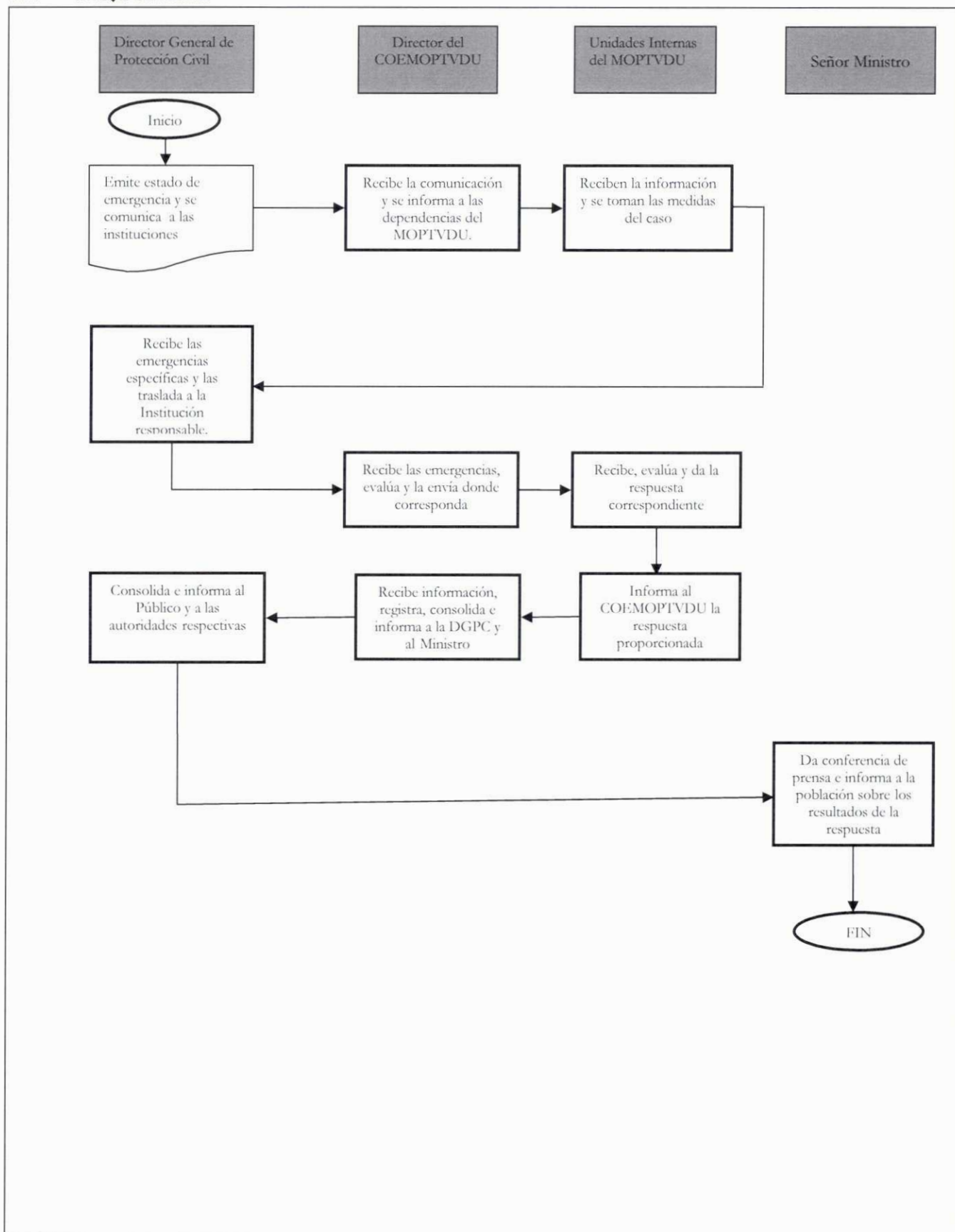
VI. POLÍTICAS.

- Al momento que la Dirección General de Protección Civil decreta la alerta de emergencia, el Director COEMOP deberá convocar al comité de Infraestructura y Servicios Básicos, para que pongan a disposición los recursos necesarios para atender dicha emergencia.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director General de Protección Civil.	1	Emite estado de emergencia y se comunica a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil
Director del COEMOPTVDU	2	Recibe la comunicación y se informa a las dependencias del MOPTVDU.
Unidades internas del MOPTVDU	3	Reciben la información y se toman las medidas del caso
Director General de Protección Civil.	4	Recibe las emergencias específicas y las traslada a la institución responsable.
Director del COEMOPTVDU	5	Recibe las emergencias, evalúa y la envía donde corresponda
Unidades internas del MOPTVDU	6	Recibe, evalúa y da la respuesta correspondiente
Unidades internas del MOPTVDU	7	Informa al COEMOPTVDU la respuesta proporcionada
Director del COEMOPTVDU	8	Recibe información, registra, consolida e informa a la DGPC y al Ministro MOPTVDU
Director General de Protección Civil.	9	Consolida e informa al Público y a las autoridades respectivas
Ministro MOPTVDU	10	Da conferencia de prensa e informa a la población sobre los resultados de la respuesta proporcionada por el MOPTVDU

VIII. **FLUJOGRAMA.**



IX. **DEFINICIONES.**

DGPC: Dirección General de Protección Civil

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

X. **ANEXOS.**

Documento de Emergencia decretada

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-002 EDICION: 001
--	--

COEMOPTVDU-002: Atención a Emergencias no decretadas por La DGPC

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Julio Moreno		Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	16/02/2014		16/02/2014
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	Febrero del 2016
-------------------------------	------------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
FEB/2015	0001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Regular las actividades a desarrollar para la respuesta a aquellas emergencias que no llegan a través de una emergencia decretada por la DGPC

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La falta de Recurso Humano, maquinaria y equipo pesado para atender los requerimientos

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El Procedimiento inicia desde que se informa al MOPTVDU sobre la emergencia específica hasta que se informa que ya fue resuelto positivamente el problema.

V. BASE LEGAL.

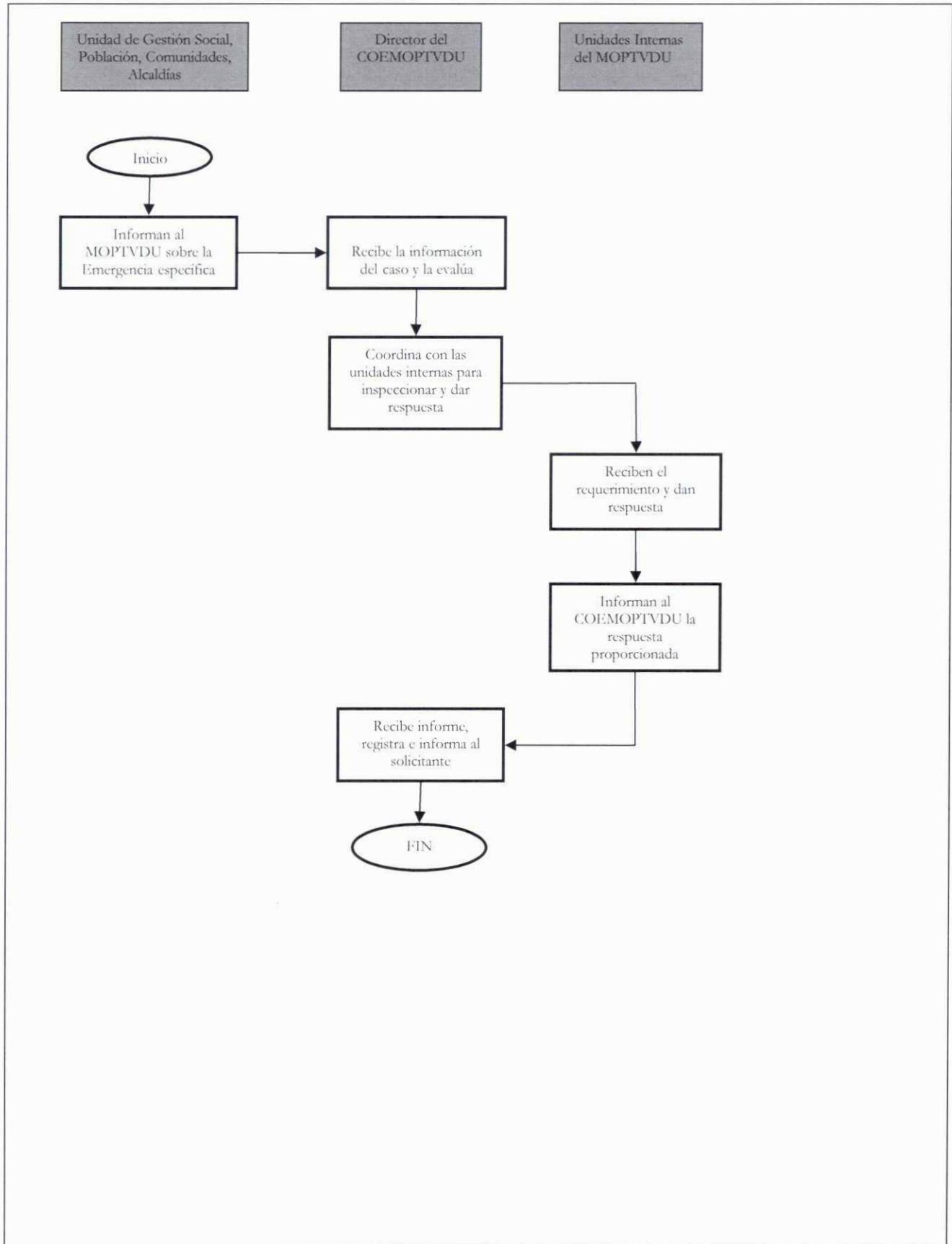
Reglamento Interno del MOPTVDU

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Unidad de Gestión Social, Población, Comunidades, Alcaldías, Gobernadores, Funcionarios, Medios de Comunicación, etc.	1	Informan al MOPTVDU sobre la Emergencia específica
Director COEMOPTVDU	2	Recibe la información del caso y la evalúa
Director COEMOPTVDU	3	Coordina con las unidades internas para inspeccionar y dar respuesta
Unidades internas MOPTVDU	4	Reciben el requerimiento y dan respuesta
Unidades internas MOPTVDU	5	Informan al COEMOPTVDU la respuesta proporcionada
Director COEMOPTVDU	6	Recibe informe, registra e informa al solicitante

VIII. **FLUJOGRAMA.**



IX. **DEFINICIONES.**

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

X. **ANEXOS.**

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-003 EDICION: 001
--	--

COEMOPTVDU-003 Seguimiento a la rehabilitación de la infraestructura Vial dañada durante las Emergencias

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Lic. Julio Moreno		Lic. Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	16/02/2015		16/02/2015
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	Febrero del 2016
-------------------------------	------------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
FEB/2015	0001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Regular las actividades a desarrollar para darle seguimiento a los trabajos de rehabilitación de la infraestructura vial dañada durante las emergencias

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Falta de Recursos de las Unidades Internas del MOPTVDU, así como de las Municipalidades afectadas e interesadas en el proyecto

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El presente procedimiento inicia desde el envío del detalle de la Infraestructura dañada a la DPOP hasta la finalización de la ejecución del proyecto.

V. BASE LEGAL.

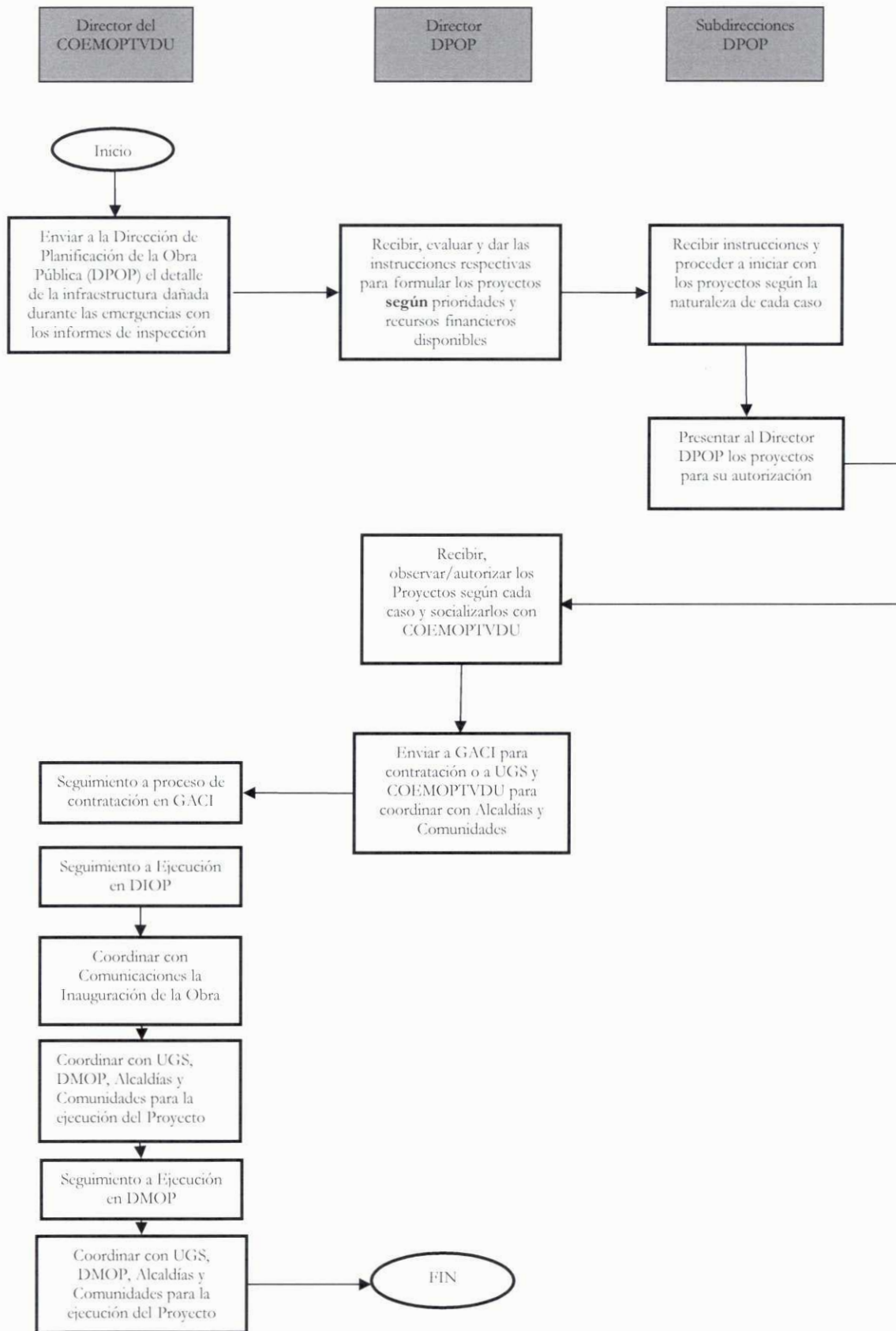
Reglamento Interno del MOPTVDU

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PAJO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Director COEMOPTVDU	1	Enviar a la Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP) el detalle de la infraestructura dañada durante las emergencias con los informes de inspección
Director de la DPOP	2	Recibir, evaluar y dar las instrucciones respectivas para formular los proyectos según prioridades y recursos financieros disponibles
Sub Direcciones DPOP	3	Recibir instrucciones y proceder a iniciar con los proyectos según la naturaleza de cada caso
Sub Direcciones DPOP	4	Presentar al Director DPOP los proyectos para su autorización
Director de la DPOP	5	Recibir, observar/autorizar los Proyectos según cada caso y socializarlos con COEMOPTVDU
Director de la DPOP	6	Enviar a GACI para contratación o a UGS y COEMOPTVDU para coordinar con Alcaldías y Comunidades
Director COEMOPTVDU	7	Seguimiento a proceso de contratación en GACI
Director COEMOPTVDU	8	Seguimiento a Ejecución en DIOP
Director COEMOPTVDU	9	Coordinar con Comunicaciones la Inauguración de la Obra
Director COEMOPTVDU	10	Coordinar con UGS, DMOP, Alcaldías y Comunidades para la ejecución del Proyecto
Director COEMOPTVDU	11	Seguimiento a Ejecución en DMOP
	12	Coordinar con UGS, DMOP, Alcaldías y Comunidades para la ejecución del Proyecto

FLUJOGRAMA.



VIII. **DEFINICIONES.**

DPOP: Dirección de Planificación de la Obra Pública

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

USG: Unidad de Gestión Social

DMOP: Dirección de Mantenimiento de la Obra Publica

IX. **ANEXOS.**

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-004
	EDICION: 001

COEMOPTVDU-004 Atención a Demandas de Obras de Paso no dañadas durante las Emergencias

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Lic. Julio Moreno		Lic. Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	16/02/2015		16/02/2015
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión: Febrero del 2016

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
FEB/2015	0001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Brindar los pasos de las actividades a desarrollar para responder a demandas de obras de paso que son necesarias y que no son consecuencia de Emergencias

II. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La falta de recursos humanos y maquinaria y equipo por parte del MOPTVDU, así como de las unidades solicitantes

III. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento inicia desde que se recibe el requerimiento hasta que se inaugura la obra de paso construida

IV. BASE LEGAL.

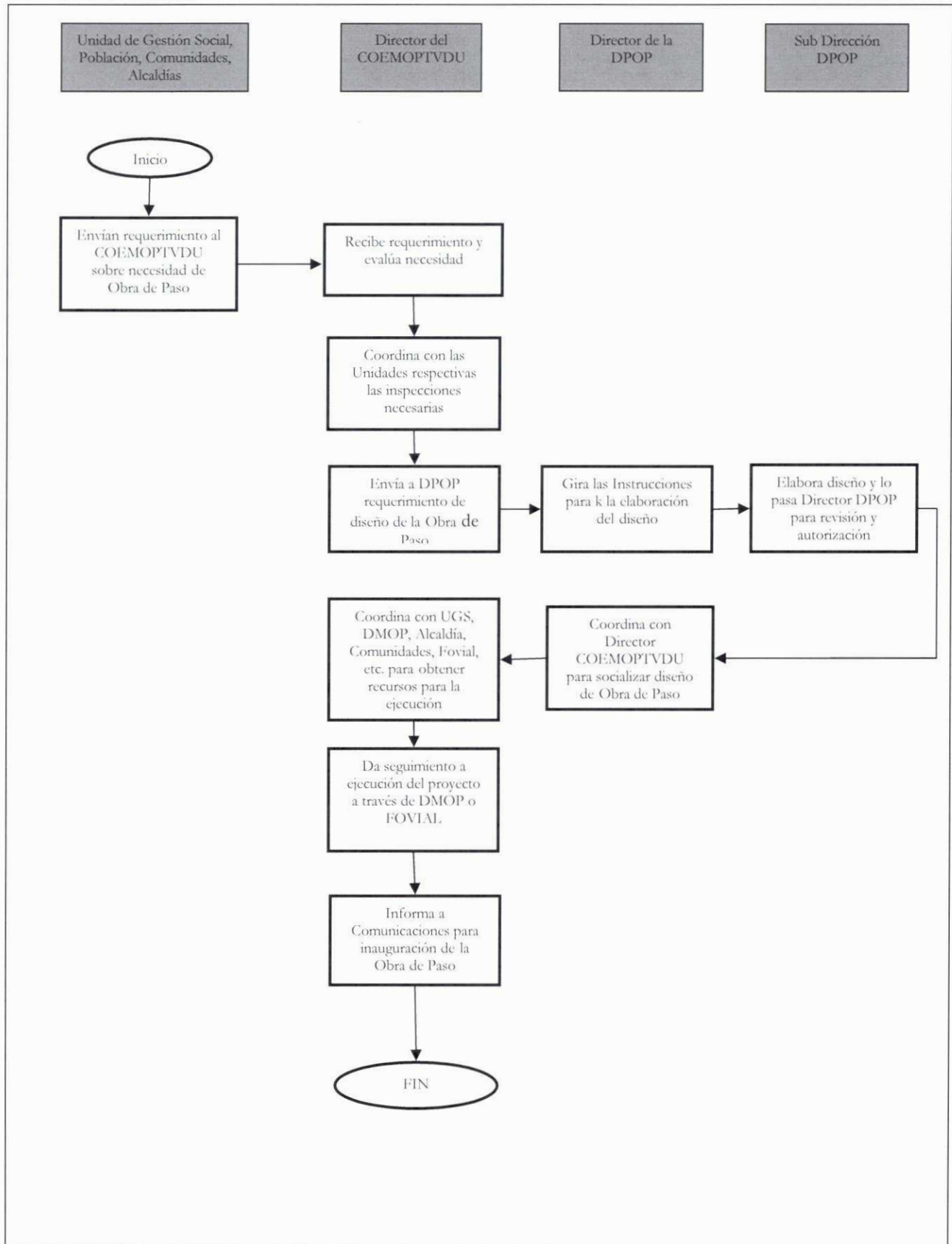
Reglamento interno del MOPTVDU

V. POLÍTICAS.

VI. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PASO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Unidad de Gestión Social, Población, Comunidades, Alcaldías, Gobernadores, Funcionarios, Medios de Comunicación, etc.	1	Envían requerimiento al COEMOPTVDU sobre necesidad de Obra de Paso
Director COEMOPTVDU	2	Recibe requerimiento y evalúa necesidad
Director COEMOPTVDU	3	Coordina con las Unidades respectivas las inspecciones necesarias
Director COEMOPTVDU	4	Envía a DPOP requerimiento de diseño de la Obra de Paso
Director DPOP	5	Gira las Instrucciones para la elaboración del diseño
Sub Dirección DPOP	6	Elabora diseño y lo pasa Director DPOP para revisión y autorización
Director DPOP	7	Coordina con Director COEMOPTVDU para socializar diseño de Obra de Paso
Director COEMOPTVDU	8	Coordina con UGS, DMOP, Alcaldía, Comunidades, Fovial, etc. para obtener recursos para la ejecución
Director COEMOPTVDU	9	Da seguimiento a ejecución del proyecto a través de DMOP o FOVIAL
Director COEMOPTVDU	10	Informa a Comunicaciones para inauguración de la Obra de Paso

VII. FLUJOGRAMA.



VIII. **DEFINICIONES.**

DPOP: Dirección de Planificación de la Obra Pública

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

USG: Unidad de Gestión Social

DMOP: Dirección de Mantenimiento de la Obra Publica

IX. **ANEXOS.**

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-005 EDICION: 001
--	--

COEMOPTVDU-005 Atender a requerimientos de la DGPC, alcaldías, Gobernaciones, Comunidades, personas naturales, etc.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Lic. Julio Moreno		Lic. Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	03/02/2015		03/02/2015
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión: Febrero del 2016

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
21/01/2015	0001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Regular las actividades a desarrollar para responder a los diversos requerimientos que llegan al COEMOPTVDU

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Falta de Recursos humanos, maquinaria y equipo de las Unidades internas del MOPTVDU, así como también de los solicitantes

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

Desde que se recibe la solicitud hasta que informa sobre la respuesta ejecutada

V. BASE LEGAL.

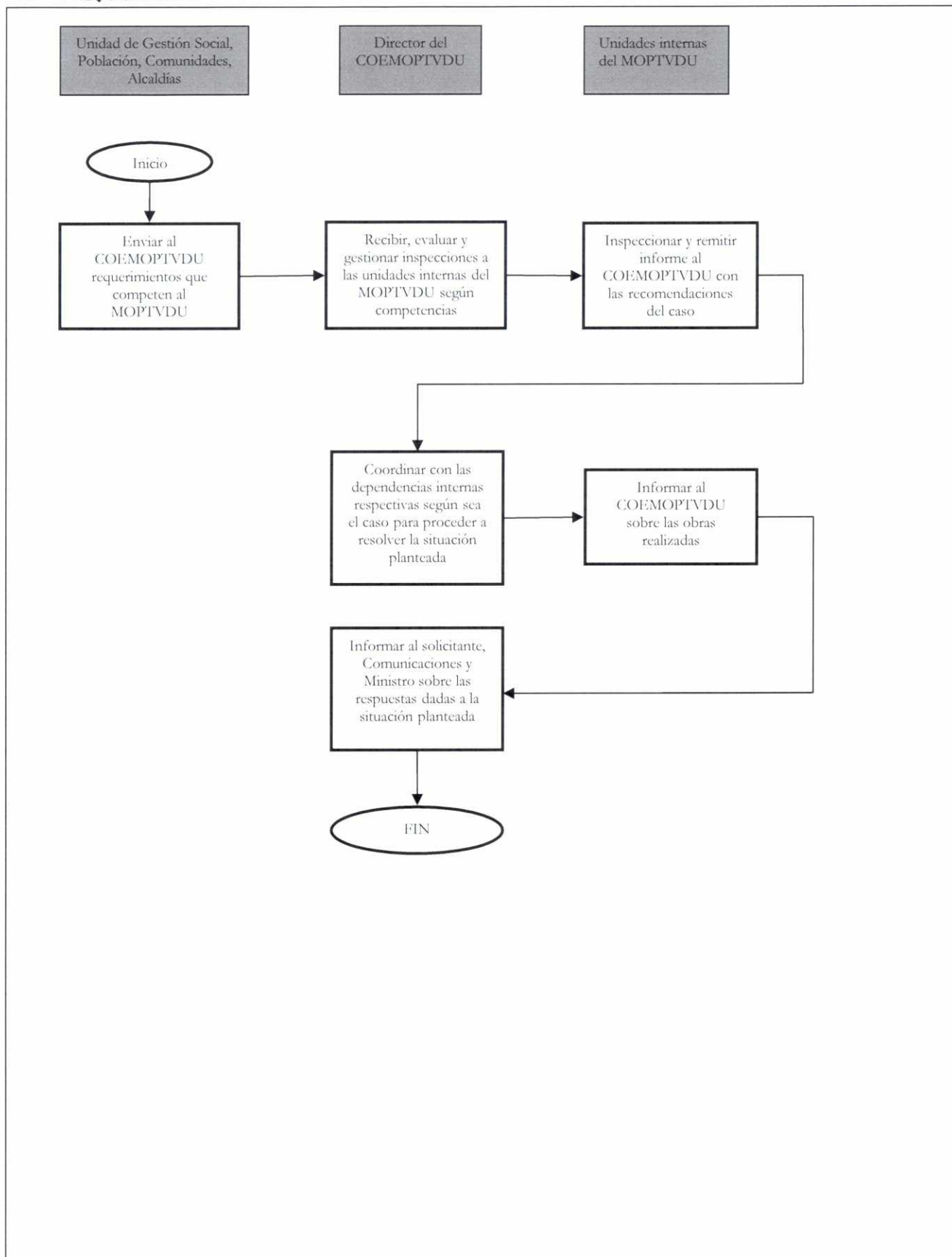
Reglamento Interno del MOPTVDU

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PAÑO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Unidad de Gestión Social, Población, Comunidades, Alcaldías, Gobernadores, Funcionarios, Medios de Comunicación, etc.	1	Enviar al COEMOPTVDU requerimientos que competen al MOPTVDU
Director COEMOPTVDU	2	Recibir, evaluar y gestionar inspecciones a las unidades internas del MOPTVDU según competencias
Unidades internas del MOPTVDU	3	Inspeccionar y remitir informe al COEMOPTVDU con las recomendaciones del caso
Director COEMOPTVDU	4	Coordinar con las dependencias internas respectivas según sea el caso para proceder a resolver la situación planteada
Unidades internas del MOPTVDU	5	Informar al COEMOPTVDU sobre las obras realizadas
Director COEMOPTVDU	6	Informar al solicitante, Comunicaciones y Ministro sobre las respuestas dadas a la situación planteada

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

X. ANEXOS.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-006 EDICION: 001
--	--

COEMOPTVDU-006 Responder a requerimientos del Despacho Ministerial, la Unidad de Gestión Municipal y Social, etc.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Lic. Julio Moreno		Lic. Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	03/02/2015		03/02/2015
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	Febrero del 2016
-------------------------------	------------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
21/01/2015	0001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

II. **OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.**

Regular las actividades a desarrollar para dar respuesta a las demandas del Señor Ministro y otras dependencias internas del MOPTVDU

III. **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.**

Desde que se recibe el requerimiento hasta que se inaugura la Obra construida

IV. **ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.**

V. **BASE LEGAL.**

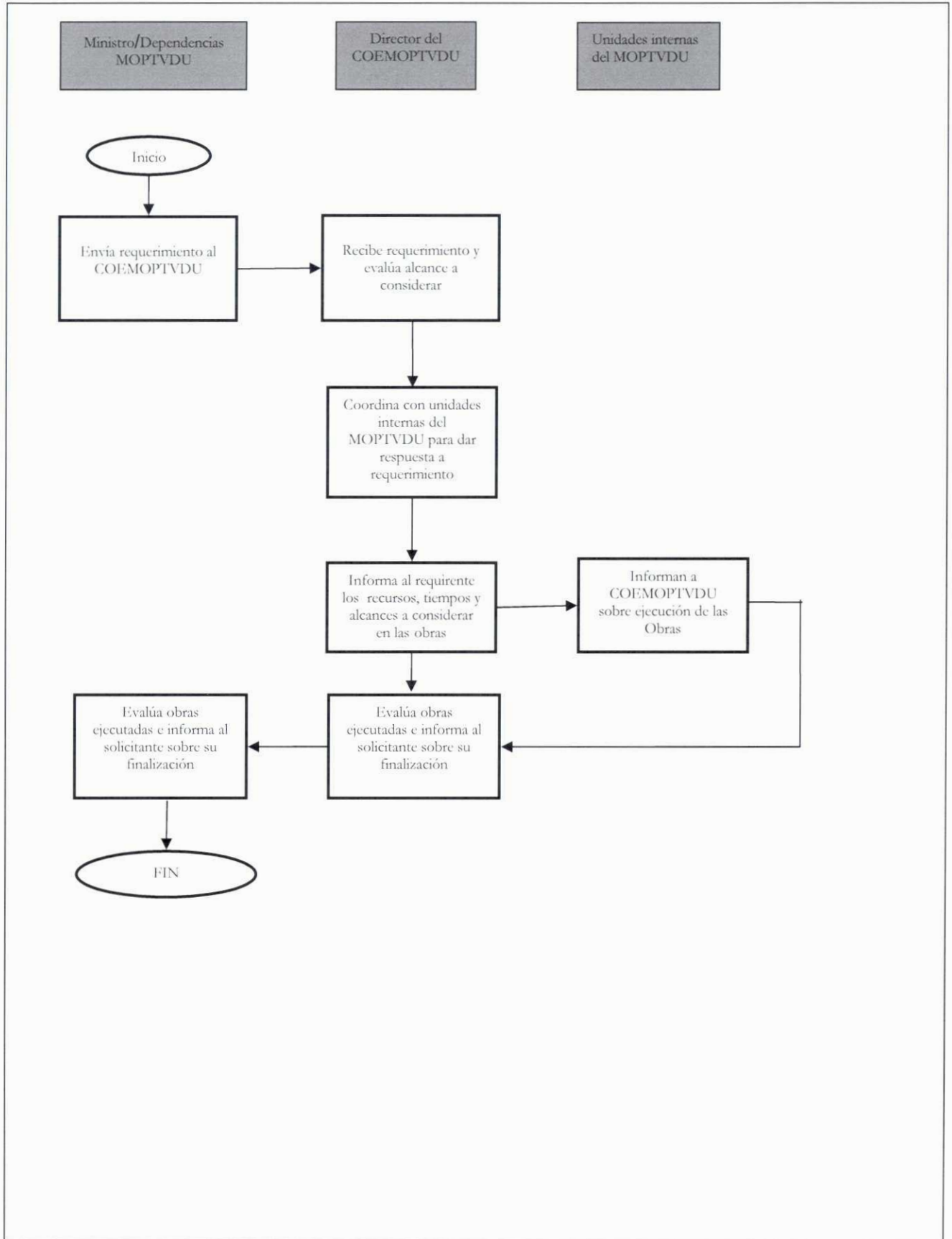
Reglamento Interno del MOPTVDU

VI. **POLÍTICAS.**

VII. **PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PAÑO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Ministro/Dependencias MOPTVDU	1	Envía requerimiento al COEMOPTVDU
Director COEMOPTVDU	2	Recibe requerimiento y evalúa alcance a considerar
Director COEMOPTVDU	3	Coordina con unidades internas del MOPTVDU para dar respuesta a requerimiento
Director COEMOPTVDU	4	Informa al requirente los recursos, tiempos y alcances a considerar en las obras
Unidades internas COEMOPTVDU		Informan a COEMOPTVDU sobre ejecución de las Obras
Director COEMOPTVDU	5	Evalúa obras ejecutadas e informa al solicitante sobre su finalización
Comunicaciones/Ministro	6	Inauguran Obras realizadas

VIII. FLUJOGRAMA.



IX. DEFINICIONES.

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

X. ANEXOS.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL MOPTVDU	CODIGO: COEMOPTVDU-007 EDICION: 001
--	--

COEMOPTVDU-007 Representar al Ministerio de Obras Publicas ante las instituciones respectivas en el ámbito de Emergencias

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
NOMBRE:	Lic. Julio Moreno		Lic. Julio Moreno
CARGO:	Director COEMOPTVDU		Director COEMOPTVDU
FIRMA			
FECHA	03/02/2015		03/02/2015
SELLO			

Los firmantes se comprometen a divulgar el documento en sus respectivas áreas de trabajo y al uso apropiado del mismo. Toda mejora al presente documento se canalizará a través de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Fecha de la próxima revisión:	Febrero del 2016
-------------------------------	------------------

I. REGISTRO DE VERSIONES.

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCION DE CAMBIOS
21/01/2015	0001	Director COEMOPTVDU	Procedimiento Inicial

II. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.

Regular las actividades a desarrollar para representar al MOPTVDU ante las instituciones relacionadas con las Emergencias

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La ausencia del Director del COEMOPTVDU por estar en otras actividades más importantes

IV. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO.

El presente procedimiento inicia desde que es delegado por el despacho para la representación hasta que se informa sobre los resultados de la reunión

V. BASE LEGAL.

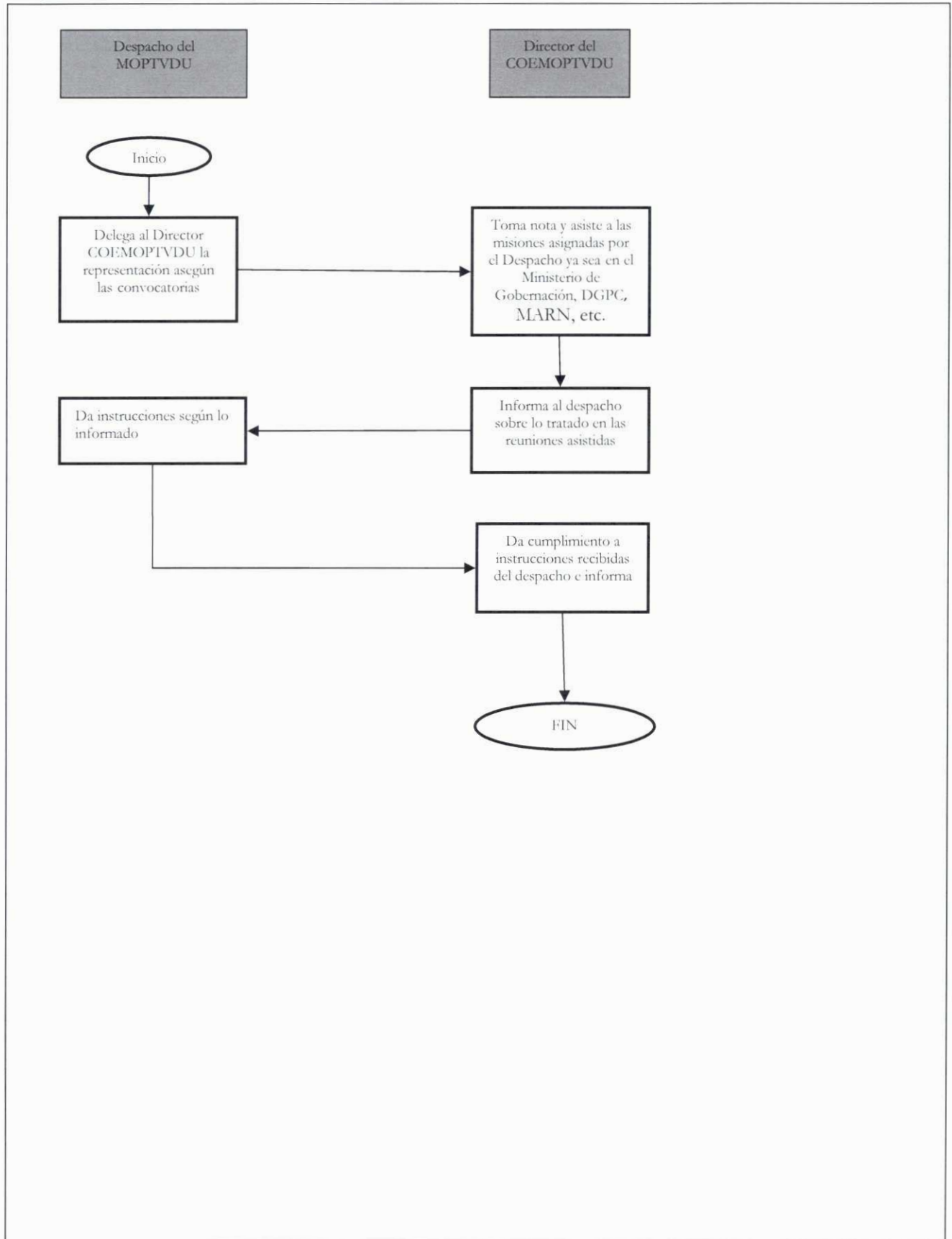
Reglamento Interno del MOPTVDU

VI. POLÍTICAS.

VII. PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PAÑO No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Despacho MOPTVDU	1	Delega al Director COEMOPTVDU la representación según las convocatorias
Director COEMOPTVDU	2	Toma nota y asiste a las misiones asignadas por el Despacho ya sea en el Ministerio de Gobernación, DGPC, MARN, etc.
Director COEMOPTVDU	3	Informa al despacho sobre lo tratado en las reuniones asistidas
Despacho MOPTVDU	4	Da instrucciones según lo informado
Director COEMOPTVDU	5	Da cumplimiento a instrucciones recibidas del despacho e informa

VIII. **FLUJOGRAMA.**



IX. **DEFINICIONES.**

DGPC: Dirección General de Protección Civil

COEMOPTVDU: Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU

MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

MARN: Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

X. **ANEXOS.**